

## **PREGUNTAS FRECUENTES – CONVOCATORIA JÓVENES A LA E - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO-2)**

---

### **1. ¿Qué es Jóvenes a la E?**

Es un **programa** de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, que promueve el acceso y la permanencia en la educación posmedia (es decir, educación técnica, tecnológica o universitaria y formación para el trabajo) de jóvenes desde los 14 hasta los 28 años.

### **2. ¿En qué consiste la convocatoria de Educación y Formación para el trabajo de Jóvenes a la E (Jóvenes a la E – EFT2)?**

Esta convocatoria está definida para otorgar becas en programas de formación técnica laboral por competencias, donde se cubre el valor de la matrícula académica sin generar endeudamiento para los beneficiarios y se gestionan apoyos económicos para promover su permanencia.

Todos los beneficiarios de esta convocatoria estarán incluidos en la Ruta Distrital Jóvenes con Oportunidades, y contarán con acompañamiento psicosocial, orientación laboral y transferencias monetarias condicionadas otorgadas en la ruta.

Así mismo, cada beneficiario realizará una pasantía social como forma de retribución a la ciudad.

Esta convocatoria ofrece programas de formación técnica laboral por competencias, con duración mínima de 600 horas y con un alto componente de práctica. Los programas se desarrollan en modalidad presencial, virtual o a distancia, dependiendo de la institución y el programa en el que resulten seleccionados los beneficiarios.

### **3. ¿Cuáles programas están disponibles en la convocatoria?**

La segunda convocatoria Jóvenes a la E – Formación Para el Trabajo ofrece 30 programas técnicos laborales organizados en distintas áreas de cualificación (agrupación de ocupaciones que comparten competencias similares para desempeñar actividades relacionadas), por ejemplo:

- A. Administración, finanzas y derecho
  - Técnico Laboral como Auxiliar Administrativo
  - Técnico Laboral Auxiliar Contable
- b. Agropecuario, silvicultura, pesca, acuicultura y veterinaria
  - Técnico Laboral en Auxiliar en Clínica Veterinaria
- c. Comercio, mercadeo y publicidad
  - Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Mercadeo y Ventas
  - Técnico Laboral como Asesor Comercial y de Servicios

- d. Educación y formación
  - -Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia
- e. Electrónica y automatización
  - Técnico Laboral en Auxiliar en Electrónica
- f. Oficios, operación de equipo y transporte
  - Técnico Laboral Auxiliar en Automatización e Instrumentación Industrial
- g. Salud y bienestar
  - -Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud
  - Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería
  - Técnico Laboral en Mecánica Dental
  - Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
  - Técnico Laboral por Competencias en Soporte de Equipos de Cómputo y Redes
  - Técnico Laboral en Procesamiento y Digitación de Datos
  - Técnico Laboral en Manejo de Herramientas para Codificación de Software
- h. Turismo, hotelería y gastronomía
  - Técnico Laboral por Competencias en Cocina
  - Técnico Laboral en Servicios Turísticos y Hoteleros

Recuerda consultar los detalles de cada programa en el tablero visual que se encuentra en <https://www.agenciaatenea.gov.co/convocatorias> haciendo clic en el recuadro de la convocatoria abierta de Jóvenes a la E.

#### 4. ¿Los programas son virtuales o presenciales?

La modalidad dependerá de los ofertado en cada programa e institución. La modalidad puede ser presencial, virtual o a distancia (con encuentros sincrónicos y asincrónicos). En todos los casos, al menos el 50% del tiempo corresponde a práctica en ambientes reales o simulados. Recuerda consultar los detalles de cada programa en el tablero visual que se encuentra en <https://www.agenciaatenea.gov.co/convocatorias> haciendo clic en el recuadro de la convocatoria abierta de Jóvenes a la E-Formación para el Trabajo 2.

#### 5. ¿A qué beneficios accedo si resulto beneficiario/a?

- **Pago de la matrícula** del programa por parte de Atenea en cada período de formación.

- **Vinculación a la ruta distrital Jóvenes con Oportunidades:** acompañamiento psicosocial, orientación para el enrutamiento laboral y transferencias monetarias condicionadas.

- **Transferencia Monetaria condicionada** (apoyo económico) equivalente a 1 SMMLV por semestre equivalente, siempre y cuando se cumpla con toda la formación del

programa, y el acompañamiento psicosocial realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social. Este apoyo económico lo transfiere la mencionada Secretaría.

- **La posibilidad de retribuir** a la ciudad mediante una pasantía social.

Las transferencias monetarias condicionadas estarán asociadas a que el beneficiario se matricule, permanezca en la formación y finalice periódicamente las actividades de acompañamiento psicosocial de la ruta “Jóvenes con Oportunidades”.

## 6. ¿Cuáles son los requisitos para participar?

- Tener desde 14 hasta 28 años cumplidos al cierre de la convocatoria.
- Residir en la ciudad de Bogotá
- Haber finalizado el grado 11 en un colegio ubicado en Bogotá.
- No estar matriculado en un programa técnico laboral, técnico profesional, tecnológico o de nivel universitario durante 2025 y hasta el cierre de la convocatoria.
- No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario, técnico profesional, técnico laboral o tecnológico.
- No haber sido beneficiario(a) del Programa “Jóvenes a la E” (antes Jóvenes a la U) en sus convocatorias previas, o de otras estrategias que adelanten Atenea o la Secretaría de Educación del Distrito para el acceso y la permanencia en educación superior, a saber: Universidad en Tu Colegio-UTC, Talento Capital en la ruta “Jóvenes con Oportunidades”, Fondo Educación Superior para Todos (FEST), FEST- Atenea, Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, Fondo Ciudad Bolívar, Fondo Técnica y Tecnológica, Fondo Universidades Públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) y becas Universidad Libre y América.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social ha establecido como criterios de focalización que deberán tener en cuenta los aspirantes:

- Tener entre 14 y 28 años
- Estar en los Subgrupos SISBEN A01 hasta C09
- Residir en Bogotá

## 7. ¿Cuándo cierran las inscripciones?

Tendrás del 12 al 21 de septiembre de 2025 para inscribirte.

### **8. ¿Cómo me puedo inscribir?**

Debes registrarte en el sistema SICORE de Atenea: <https://sicore.agenciaatenea.gov.co/#/login>. Allí crearás tu usuario y contraseña, diligenciarás tu hoja de vida, cargarás todos los documentos que se solicitan, y seleccionarás tres programas de tu interés indicando tu orden de preferencia. Podrás encontrar el paso a paso de la inscripción en SICORE en el micrositio de inscripción.

### **9. ¿Dónde puedo consultar los resultados?**

En la plataforma SICORE, ingresando con el mismo usuario y contraseña que usaste para inscribirte.

### **10. ¿Qué significa ser elegible?**

Son los jóvenes que cumplen los requisitos mínimos de participación, fueron focalizados y priorizados por la Secretaría Distrital de Integración Social, y que, de acuerdo con el mecanismo de asignación de cupos de Atenea, obtuvieron un cupo en un programa técnico laboral por competencias.

### **11. ¿Puedo seleccionar más de un programa para aumentar mi posibilidad de ingreso?**

Sí. Debes seleccionar obligatoriamente tres programas técnicos laborales y ordenarlos según tu preferencia. No puedes elegir menos ni más de 3.

### **12. ¿Qué es el desistimiento del beneficio?**

Es la renuncia expresa (o tácita, por no formalizar el beneficio en los plazos establecidos) al cupo asignado, no podrás reclamarlo posteriormente y, por consiguiente, deberás postularte en otra convocatoria.

### **13. ¿Puedo aplazar o reservar el cupo para otra convocatoria?**

Ten en cuenta que el Manual Operativo del programa contempla las opciones de aplazamiento, sin embargo, para ello deberás formalizar el beneficio. Así mismo, podrás aplazar el inicio de tu formación si la institución lo autoriza y contempla en su reglamento interno.

### **14. ¿En qué fecha se realiza la formalización del beneficio?**

Una vez se conozcan los resultados, y si resultaste elegido, se dará inicio a la formalización del beneficio, además, Atenea y la institución te darán instrucciones para realizar esta actividad.

### **15. ¿Qué instituciones o programas tienen requisitos o costos adicionales?**

Algunas instituciones han definido requisitos adicionales como edad mínima o la presentación de entrevistas, o contemplan costos de admisión adicionales como el pago de carnetización, o uniforme para algunos programas. Es muy importante que conozcas al detalle los requisitos y costos adicionales de cada programa haciendo clic en el tablero visual que se encuentra en <https://www.agenciaatenea.gov.co/convocatorias> ingresando en el recuadro de la convocatoria abierta de Jóvenes a la E-Formación para el Trabajo 2.

También, encontrarás los requisitos y costos adicionales en el lineamiento de aspirantes publicado también en el sitio de la convocatoria de la página web.

#### **16. ¿Puedo participar si estoy trabajando?**

Sí, no hay impedimento. Solo debes tener disponibilidad para cumplir con los horarios y requisitos de tu programa, por lo anterior, es importante que revises la jornada y la modalidad del programa elegido.

#### **17. ¿Puedo participar si ya estoy estudiando en el SENA u otra institución?**

No, uno de los requisitos de participación es no estar matriculado en programas técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnológicos o de educación superior durante 2025.

#### **18. ¿Debo contar con equipo y conectividad?**

Para los programas en modalidad virtual o a distancia deberás disponer de computador e internet, aunque algunas instituciones podrán disponer de espacios en sus instalaciones para acceder a estos servicios.

#### **19. ¿Hay apoyos económicos para los beneficiarios?**

Sí. Se entrega una transferencia monetaria condicionada equivalente a 1 salario mínimo (SMMLV) por semestre durante tu formación académica. Recuerda que este apoyo se condiciona a desarrollar exitosamente tu formación y realizar todo el proceso de acompañamiento psicosocial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

#### **20. ¿Qué pasa si no quedo seleccionado?**

- Si no quedas seleccionado, podrás estar en lista de espera (según las disposiciones del lineamiento operativo) y es probable que, si alguno de los jóvenes elegibles no formalizó su ingreso al programa, que puedas ser contactado para tomar un cupo.

#### **21. ¿Qué es la Ruta Distrital Jóvenes con Oportunidades?**

Es un servicio liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social que busca aportar a la reducción de la pobreza en los jóvenes de la ciudad mediante el acceso a oportunidades de formación y empleabilidad. Se articula con programas de educación y formación para el trabajo como los que ofrece Atenea, la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para fortalecer las trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en Bogotá.

#### **22. ¿A quién está dirigida la Ruta Jóvenes con Oportunidades?**

Está dirigida a jóvenes entre 14 y 28 años que residen en Bogotá y que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

#### **23. Si resulto elegido como beneficiario de un programa de Jóvenes a la E, ¿puedo participar en la ruta de Jóvenes con Oportunidades?**

¡Grandes noticias! Los jóvenes que resulten elegidos y formalicen el beneficio para cursar un programa de formación técnico laboral por competencias, en esta

convocatoria, quedarán inscritos en la ruta distrital Jóvenes con Oportunidades, previa validación de las condiciones de focalización y priorización definidas por la Secretaria de Integración Social Así, tendrán la oportunidad de estar acompañados permanentemente a nivel psicosocial, así como de recibir el estímulo económico que hemos mencionado anteriormente.

### **25. ¿Qué compromisos debes cumplir para permanecer en la Ruta Jóvenes con Oportunidades, y el programa Jóvenes a la E?**

Ahora que sabes que, si eres beneficiario de Jóvenes a la E, también ingresarás en la ruta de Jóvenes con Oportunidades, para conservar el beneficio, deberás:

- Asistir a las actividades de formación académica.
- Participar en los encuentros de acompañamiento psicosocial.
- Cumplir con las actividades asociadas a su proyecto de vida y al enrutamiento laboral.
- Cumplir con las condicionalidades establecidas para recibir las transferencias monetarias condicionadas.